

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

1° INSTANCIA SPPS
CONCURSO DE LICENCIADO/A EN ENFERMERIA PARA PERSONAL DE PLANTA PARA PUESTO
SANITARIO LOS GUAÑACOS DEPENDIENTE AL HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO "DR. ANTONIO
MANUEL GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo, a los 30 días del mes de setiembre del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne en Hospital el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-1022-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-2389-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Morales Gustavo Daniel Servicio de Enfermería, DNI: 25.298.857
Valdez Muñoz Lelia R, jefa del servicio de enfermería, DNI: 31.755.402
Machado Hernán, Director a cargo, DNI: 24.922.718

En representación de la parte gremial:
Liliana fuentes, secretaria gremial, DNI: 30.451.663
Olate Hugo Walter; delegado gremial, DNI: 36.544.716

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Hernández Alejandra	21993985	10L	Inhabilitada	No cumple con el requisito de: se encuentre con licencia prolongada de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.

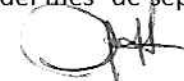
- (*) Tipo de Servicio:
- 10L: Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
 - 40L: Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

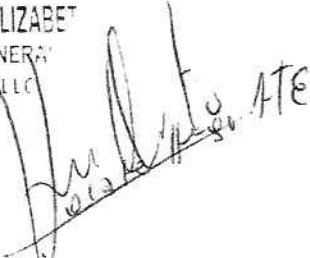
- (**) Condición de postulantes:
- Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
 - Condicional: falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
 - Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.
 - Firman de conformidad al pie, siendo las 11:08 horas del día 30 del mes de septiembre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas


Valdez M. Lelia R.
Lic. Enfermería
Coordinadora Hc
Andacollo


Hernán Machado
Odontólogo
M.P. 1150


FUENTES LILIANA ELIZABET
SECRETARIA GENERAL
ATE ANDACOLLO


Hugo Olate
ATE